



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1415/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS.

6 de diciembre del 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/772/2024 de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el pago de incentivo económico al colaborador en el marco de la Convocatoria para presentación de propuestas para el financiamiento de Proyectos de Investigación "Fortalecimiento de líneas de investigación" de la Facultad Politécnica, por la entrega del Informe Final.

La Resolución N° 0241/2024 de la Decana de la FP-UNA, Por la cual se autoriza el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para el pago correspondiente al rubro 849 - Otras Transferencias Corrientes.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el Proceso de obligación y pago del Colaborador, a imputar el pago al Objeto de Gasto 849- Otras transferencias Corrientes, FF10, OG 88, según se detalla:

N°	Título del Proyecto	Investigador/a principal	C.I.C. N°	Monto G.
1	Caracterización topológica de moléculas de ADN: La replicación a nivel de resolución de nucleótidos mediante simulación computacional con técnicas de dinámica molecular.	Víctor Manuel Martínez Chamorro.	3.191.144	5.000.000

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

